



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

RESOLUCIÓN N° 000362

03 MAY 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0332 DE ABRIL 26 DE 2013, LA CUAL ADOPTA EL PLAN DE INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO.

LA Rectora DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, Institución Universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, en uso de las atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en la Constitución Política y la Ley, Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011, Acuerdo Directivo 02 de 2012, Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decretos 1227 de 2005, Acuerdo 565 de enero 25 de 2016, Resoluciones 1452 de diciembre de 2016 y 0194 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a la normatividad vigente, y por Resolución 0332 de abril 26 de 2013, el Instituto Tecnológico Metropolitano adopto el Plan de Incentivos para sus empleados.

Que hasta el 31 de enero de 2017 de acuerdo a la normativa, el ITM utiliza como guía para las evaluaciones del desempeño laboral, los formatos del sistema Tipo, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, contenidos en los acuerdos 137 y 138 de 2010, adoptados por EL ITM a través de Resoluciones Rectorales 995 y 996 de 2011, llevando consigo los formatos para empleados que ostentan la calidad jurídica de empleados de Carrera Administrativa, empleados de Libre Nombramiento y Remoción, y de Gerencia Pública.

Que la evaluación de los Gerentes Públicos se realiza de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1227 de 2005 y demás normas reglamentarias que relacionan el tema.

Que en enero 25 de 2016 fue emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo 565, el cual señala criterios legales y establecen nuevas directrices para la evaluación del desempeño laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, ordenando, además, que el personal del libre nombramiento y remoción diferentes a Gerentes Públicos se evalúe con este mismo instrumento.

Que de acuerdo al Plan de incentivos que tiene adoptado la Institución, debe tener parámetros igualitarios para la evaluación del desempeño de los empleados, motivo por el cual se adopta el acuerdo 565 de 2016 y se dan lineamientos para la evaluación de los Gerentes Públicos, a través de resoluciones 1452 de diciembre de 2016 y 0194 de febrero de 2017.

Que para acceder a la calificación del nivel sobresaliente se analizaba al final del periodo de la evaluación anual u ordinaria el cumplimiento de factores dados por resolución rectoral en abril del año anterior, factores orientados por la Oficina Departamento de Personal.

Que al entrar en vigencia la nueva normativa de Evaluación del desempeño laboral antes descrita, desaparecen los factores de cumplimiento para acceder a la calificación del Nivel Sobresaliente de acuerdo a la siguiente escala:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Instituto Tecnológico Metropolitano INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN



Institución Universitaria
Acreditada en Alta Calidad

PORCENTAJE

Mayor o igual al 95%
Mayor o igual a 80% y menor de 95%
Mayor del 65% y menor que el 80%
Menor o igual a 65%

NIVEL

Sobresaliente
Destacado
Satisfactorio
No Satisfactorio

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente la Resolución 0332 de abril 26 de 2013, Parágrafo del Artículo 1, en el sentido de que para la evaluación del desempeño laboral del ITM, ya no se consideran los factores de cumplimiento, y se accederá al nivel sobresaliente como se explica en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los

03 MAY 2018

Revisó: 
Giovanni Ramirez Quintero
Jefe Oficina Departamento de Personal


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO

Proyectó y Elaboró: Luz Angela Tabares Serna

